

Secretaría de Gobierno

Teléfono: Fax.:
C0150

EXPEDIENTE GUBERNATIVO

0000079/2022

NIG: 5029796120220000081

Juzgado de origen:

Proc. Origen:

ACUERDO DE LA ILMA. SRA SECRETARIA DE GOBIERNO D^a. María Dolores Yuste González de Rueda. –

En Zaragoza a fecha electrónica.

De conformidad con los Artículos **162. 3 LEC párrafo 3º**, “No se practicarán actos de comunicación a los profesionales por vía electrónica durante los días del mes de agosto, salvo que sean hábiles para las actuaciones que corresponda”, **16. 4 del RD 1065/2015 de 27 de noviembre** ” Para conseguir una adecuada gestión y tratamiento por los destinatarios de las comunicaciones y notificaciones electrónicas, cuando se produzca una acumulación masiva de las mismas a enviar después de un periodo inhábil o por concurrir circunstancias excepcionales, el propio sistema impedirá que se supere en más de un cincuenta por ciento al día el volumen de salida ordinario de actos de comunicación y, si técnicamente no fuera posible, los responsables del envío adoptaran las medidas necesarias a tal fin, repartiendo de forma gradual el exceso acumulado en remisiones consecutivas durante los cinco días posteriores al periodo de inhabilidad o al cese de la circunstancia excepcional”, y **183 de la LOPJ**, “Serán inhábiles los días del mes de agosto para todas las actuaciones judiciales, excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales” y, dadas las especificaciones técnicas del sistema de gestión Avantius que, al producirse por servicios web, no permite realizar automáticamente el control de las notificaciones telemáticas, con el fin de evitar problemas por envíos masivos en los primeros días de septiembre así como la acumulación de notificaciones que recibirán los destinatarios, se incoa Expediente Gubernativo a efectos de dictar un Acuerdo relativo a la forma en que, bajo la superior dirección de los Letrados de la Administración de Justicia, han de efectuarse las NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS en los meses de Agosto y Septiembre.

El escalonamiento no afectará a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, ni a los Juzgados de Instrucción y Violencia sobre la mujer para los que el mes de agosto es hábil, recalcando solo para la instrucción de asuntos, (todos los funcionarios deben poder notificar) y tampoco a las notificaciones urgentes que podrán ser enviadas con la autorización del Letrado de la Administración de Justicia.

En cuanto al **registro y reparto** de los escritos iniciadores y/o de trámite durante el mes de agosto, con independencia de que sea o no hábil para el procedimiento a que se refieran, la oficina de registro y reparto deberá proceder durante dicho periodo a su recepción y posterior registro y reparto, sin perjuicio de la valoración que en cuanto a su tramitación efectúe la Oficina Judicial receptora.

NOTIFICACIONES PRIMEROS DIAS DE SEPTIEMBRE

TODOS LOS ORGANOS JUDICIALES DE ARAGON

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 26/06/2022 17:15

CSV: 5029700004-af78f190db6623f28bec4a048d6f4338bFIMAQ==

1 DE SEPTIEMBRE. - Se recibirán en todos los órganos judiciales de Aragón, las **notificaciones del día 29 de julio** (último día hábil).

El día 29 se enviarán; el 1 de septiembre se recibirán en el Salón de notificaciones y el día 2 será la fecha de notificación.

El envío de las notificaciones telemáticas, no enviadas el 29 de julio, se realizará de la manera que a continuación se indica, haciendo constar que la fecha que para cada órgano judicial se señala es la denominada “fecha de envío”, es decir la fecha en que el destinatario recibe la notificación a las 8.00 horas.

En todos los órganos se establece un turno de notificaciones para aquellas resoluciones que se encuentren firmadas digitalmente el día anterior a la fecha que se fija para cada uno de ellos.

Las resoluciones firmadas a partir del día de la fecha señalada para cada órgano serán notificadas de la forma habitual, es decir el día siguiente hábil al de la firma.

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 26/06/2022 17:15

CSV: 5029700004-af78f190db6623f28bec4a048d6f4338bFIMAQ==

ORGANOS JUDICIALES CON SEDE EN ZARAGOZA

2 DE SEPTIEMBRE. - Primera Instancia 1, 2, 3, 5. Mercantil 1. Instrucción 1, 6 y 11. Violencia 1. Penal 8. Contencioso 1. Social 1 y 2. Sección 1^a y 3^a Audiencia Provincial. Sala de lo civil y penal del TSJ. Menores 1 y 2.

5 DE SEPTIEMBRE. - Primera Instancia 4, 6, 7, 8. Mercantil 2. Instrucción 2, 7 y 12. Violencia 2. Penal 9. Contencioso 2. Social 3 y 4. Sección 6^a Audiencia Provincial. Sección 1^a de lo contencioso administrativo del TSJ.

6 DE SEPTIEMBRE. - Primera Instancia 9, 10, 11, 12 y 22. Instrucción 3 y 8. Penal 1, 4 y 7. Violencia 3. Contencioso 3. Social 5. Sección 5^a Audiencia Provincial. Sección 2^a de lo contencioso administrativo del TSJ.

7 DE SEPTIEMBRE. - Primera Instancia 13, 14, 15, 16 y 17. Instrucción 4 y 9. Penal 2 y 5. Contencioso 4. Social 6. Sección 4^a Audiencia Provincial. Sala de lo Social del TSJ.

8 DE SEPTIEMBRE. - Primera Instancia 18, 19, 20 y 21. Instrucción 5 y 10. Penal 3 y 6. Contencioso 5. Social 7 y 8. Sección 2^a Audiencia Provincial.

PARTIDO JUDICIAL DE CALATAYUD

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1^a instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE CASPE, DAROCA Y TARAZONA

2 DE SEPTIEMBRE. - Violencia sobre la Mujer y materia penal del Juzgado

5 DE SEPTIEMBRE. - materia civil del Juzgado

HUESCA

ORGANOS JUDICIALES CON SEDE EN HUESCA

2 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 1. Audiencia Provincial materia penal. Juzgado de lo Penal 1.

5 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 2. Audiencia Provincial materia civil. Juzgado de lo Penal 2.

6 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 3. Juzgado de lo Social.

7 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 4. Juzgado de lo contencioso administrativo.

8 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 5. Juzgado de menores

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 26/06/2022 17:15

CSV: 5029700004-af78f190db6623f28bec4a048d6f4338bFIMAQ==

PARTIDO JUDICIAL DE JACA

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE BARBASTRO

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE MONZON

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE FRAGA

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE BOLTAÑA

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 26/06/2022 17:15

CSV: 5029700004-af78f190db6623f28bec4a048d6f4338bFIMAQ==

2 DE SEPTIEMBRE. - Violencia sobre la Mujer y materia penal del Juzgado

5 DE SEPTIEMBRE. - materia civil del Juzgado

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 26/06/2022 17:15

CSV: 5029700004-af78f190db6623f28bec4a048d6f4338bFIMAQ==

TERUEL

ORGANOS JUDICIALES CON SEDE EN TERUEL

2 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 1. Audiencia Provincial materia penal.

5 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 2. Juzgado de lo penal.

6 DE SEPTIEMBRE. - Mixto 3. Audiencia Provincial materia civil.

7 DE SEPTIEMBRE. - Juzgado de lo Contencioso administrativo. Juzgado de lo Social

8 DE SEPTIEMBRE. – Juzgado de Menores

PARTIDO JUDICIAL DE ALCAÑIZ

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de los 2 Juzgados del partido incluido Violencia de Género en materia penal.

5 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1^a instancia e instrucción nº 1 incluido Violencia de Género en materia civil.

6 SEPTIEMBRE: Materia Civil del Juzgado de 1^a instancia e instrucción nº 2 incluido Violencia de Género en materia civil.

PARTIDO JUDICIAL DE CALAMOCHA

2 DE SEPTIEMBRE. - Violencia sobre la Mujer y materia penal del Juzgado

5 DE SEPTIEMBRE. - materia civil del Juzgado

Comuníquese el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Fiscal Superior, Letrados de la Administración de Justicia, Colegios de Abogados y Procuradores, así como a la Dirección General de Justicia para que se den las órdenes oportunas para la adecuación del sistema de gestión procesal-portal de profesionales al turno que en el presente acuerdo se establece, debiendo ponerlo en

conocimiento de los usuarios del citado portal salvo a los colegios anteriormente indicados.

Así lo acuerdo y firmo

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 26/06/2022 17:15

CSV: 5029700004-af78f190db6623f28bec4a048d6f4338bFIMAQ==